

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Jueves 13 de Octubre de 2005*

*N° 17.232*

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848  TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) ..... \$ 8,00</li> <li>• Convocatoria Asambleas Profesionales ..... \$ 15,00</li> <li>• Avisos Comerciales ..... \$ 25,00</li> <li>• Asambleas Comerciales ..... \$ 20,00</li> <li>• Avisos Administrativos ..... \$ 25,00</li> <li>• Edictos de Mina ..... \$ 20,00</li> <li>• Edictos Concesión de Agua Pública ..... \$ 20,00</li> <li>• Edictos Judiciales ..... \$ 10,00</li> <li>• Remates Judiciales ..... \$ 15,00</li> <li>• Remates Administrativos ..... \$ 25,00</li> <li>• Posesión Veintefañal ..... \$ 25,00</li> <li>• Avisos Generales ..... \$ 25,00</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> </ul>
<b>BALANCES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. .... \$ 75,00</li> <li>• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. .... \$ 120,00</li> </ul>		
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anual ..... \$ 100,00</li> <li>• Semestral ..... \$ 65,00</li> <li>• Trimestral ..... \$ 50,00</li> <li>• Anual - Legislativa Vía E-mail ..... \$ 30,00</li> </ul>		
<b>III - EJEMPLARES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por ejemplar dentro del mes ..... \$ 1,00</li> <li>• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año ..... \$ 1,50</li> <li>• Atrasado más de 1 año ..... \$ 3,00</li> <li>• Separata ..... \$ 3,50</li> </ul>		
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados ..... \$ 0,20</li> </ul>		

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 2002 del 30/09/05 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	5506
S.G.G. N° 2003 del 30/09/05 - Declara Huésped de Honor al señor Vicepresidente de la Nación, D. Daniel Osvaldo Scioli .....	5507
S.G.G. N° 2004 del 30/09/05 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de la República Oriental del Uruguay, D. Francisco Bustillo .....	5507
S.G.G. N° 2005 del 30/09/05 - Declara Huésped de Honor a la Señora Embajadora de Austria, Dra. Gudrun Graf .....	5507
M.ED. N° 2006 del 30/09/05 - Crea la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza de Salta .....	5507
S.G.G. N° 2007 del 03/10/05 - Declara de Interés Provincial las actividades: "XV° Aniversario de Creación de los Cuerpos Infantiles de Policía" .....	5508
M.HA. y O.P. N° 2008 del 03/10/05 - Ratifica Disposición N° 11/05 de la Dirección General de Familia Propietaria. Caducidad de adjudicación de terreno fiscal ubicado en Barrio Solidaridad de esta Ciudad .....	5509
M.HA. y O.P. N° 2009 del 03/10/05 - Adjudica en venta inmuebles ubicados en los barrios 17 de Mayo, Ampliación Villa Asunción, 13 de Abril y Portal de Güemes de esta Ciudad .....	5510
S.G.G. N° 2012 del 03/10/05 - Declara de Interés Provincial el "Torneo Regional del NOA de Natación, Salta La Linda" .....	5511
S.G.G. N° 2013 del 03/10/05 - Declara de Interés Provincial los eventos: "VI Expo-Colectividades 2005" y "VI Encuentro de Colectividades Uniendo Fronteras 2005" .....	5511
S.G.G. N° 2014 del 03/10/05 - Declara de Interés Provincial la realización del "V Congreso de Radioperadores" .....	5512
S.G.G. N° 2015 del 04/10/05 - Declara de Interés Provincial el "Seminario Internacional Cómo Exportar con Exito" .....	5512
S.G.G. N° 2016 del 04/10/05 - Contrato de Comodato: Banco Provincial de Salta (en liquidación) y el Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS) - Sub Sede Salta .....	5512
M.ED. N° 2017 del 04/10/05 - Contrato de Locación de Obra: Prof. Graciela Irene Moncholi .....	5513

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.HA. y O.P. N° 2010 del 03/10/05 - Incorporación presupuestaria .....	5514
M.HA. y O.P. N° 2011 del 03/10/05 - Incorporación presupuestaria .....	5514

### RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.P.E. N° 318 D del 04/10/05 - Deja sin efecto designación de personal en cargo político. Sr. Néstor Sebastián Gómez .....	5515
--	------

**RESOLUCION DE OTRO ORGANISMO**

Pág.

N° 2554 - Ente Regulador del Juego de Azar N° 078/05 ..... 5515

**LICITACION PUBLICA**

N° 2361 - Universidad Nacional de Salta N° 08/05 ..... 5516

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA**

N° 2542 - S.A.E.T.A. S.A. N° 2/05 ..... 5516

**LICITACIONES**

N° 2533 - Ministerio de Educación N° 23/05 UCEPE ..... 5517

N° 2532 - Ministerio de Educación N° 22/05 UCEPE ..... 5517

N° 2531 - Ministerio de Educación N° 21/05 UCEPE ..... 5517

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 2472 - Abel Antonio Martínez - Expte. N° 34-5.377/04 ..... 5518

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 2551 - Se.M.A.De.S. Firma Estancia Tres Lagunas S.A. - Expte. N° 119-10.397/05 ..... 5518

**Sección JUDICIAL****SENTENCIAS**

N° 2566 - Claudia Alejandra Olmos - Causa N° 17.541/3 ..... 5519

N° 2565 - José Horacio Díaz - Causa N° 17.541/3 ..... 5519

N° 2564 - Oscar Alberto Chávez - Causa N° 17.541/3 ..... 5519

N° 2562 - José Alberto Rueda - Causa N° 17.541/3 ..... 5520

**SUCESORIOS**

N° 2567 - González, Fernando - Expte. N° 3.517/04 ..... 5520

N° 2561 - Jaime, María Consesa - Jaime, Milagro - Expte. N° 1-95.059/04 ..... 5520

N° 2560 - Aguado, Beatriz Elisa - Expte. N° 1-131.764/05 ..... 5520

N° 2559 - Oviedo, Manuel Augusto - Expte. N° 133.162/5 ..... 5521

N° 2552 - Vargas, Juan Alejandro - Expte. N° 2-131.549/05 ..... 5521

N° 2550 - Díaz, Florinda Yolanda - Morales, Carlos Hugo - Expte. N° B-83.522/96 ..... 5521

N° 2549 - Juan Walberto Rojas - Expte. N° 14.974/05 ..... 5521

N° 2547 - Serafina Cabezas - Santiago Armella Sánchez - Expte. N° 42.887/03 ..... 5521

N° 2546 - Morales, Susana - Castillo, María Inés - Expte. N° 127.944/05 ..... 5522

N° 2544 - Coronel, Julio Cirilo - Expte. N° 004.343/05 ..... 5522

N° 2543 - Arévalo, Petrona Paula y/o Arévalo, Petrona Ramona y Moya, José Sebastián -  
Expte. N° 004.594/05 ..... 5522

N° 2540 - Ríos, Eduardo - Olarte, Juana - Expte. N° 129.551/05 ..... 5522

N° 2539 - Navarro, Oscar Luis - Expte. N° 16.684/05 ..... 5522

N° 2526 - Ortega, Filemón - Expte. N° 1-120.923/05 ..... 5523

N° 2525 - Ruiz, Gerardo - Ricardes, Victoria - Expte. N° 132.967/05 ..... 5523

	<i>Pág.</i>
N° 2519 - Morales, Manuel Eusebio - Expte. N° 2-110.618/04 .....	5523
N° 2518 - Quinteros, Carlos Martín - Expte. N° 2-130.451/05 .....	5523
N° 2514 - Cazorla, Antonio - Apaza, María Elena - Expte. N° 39.739/02 .....	5523
N° 2508 - Tarraga, Mariano - Expte. N° C-41.813/99 .....	5524
N° 2505 - Rivas, Ester - Expte. N° 98.283/04 .....	5524
N° 2503 - Taritolay, Eustacia Gallardo de y Gallardo, Luciano - Expte. N° V-9.611/63 .....	5524
N° 2502 - López, Benito - Expte. N° 128.858/05 .....	5524
N° 2497 - Agüero, Oscar, Alarcón, Sofía Tomasa - Expte. N° 74.034/03 .....	5524
N° 2496 - Gerónimo, Demetrio - Expte. N° 43.733/04 .....	5525
N° 2490 - Pérez, Juan Carlos Ricardo - Expte. N° 43.277/04 .....	5525
N° 2485 - Roberto Canudas - Expte. N° 1-41.776/2 .....	5525
N° 2484 - Medina, Héctor Alberto - Expte. N° 129.086/05 .....	5525
N° 2483 - Plaza, Víctor Pastor Servando - Expte. N° 134.555/05 .....	5525
N° 2480 - Tapia, Felisa Teodosa y Retambay, Eduardo Ramón - Expte. N° C-21.261/98 .....	5526
N° 2478 - Solano, María Candelaria - Expte. N° 96.797/04 .....	5526
N° 2477 - Castaño, Berta - Expte. N° 16.645/05 .....	5526

## **EDICTO DE MINA**

N° 2553 - Juan Pablo - Expte. N° 18.112 .....	5526
---	------

## **REMATES JUDICIALES**

N° 2563 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. N° 75.802/03 .....	5526
N° 2556 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° F-1.066/04 .....	5527
N° 2555 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 1-416/04 .....	5527
N° 2534 - Por Julia Alejandra Auza - Juicio Expte. N° 51.550/00 .....	5528
N° 2530 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. N° 57.561/02 .....	5528
N° 2491 - Por Susana J.T. Muiños - Juicio Expte. N° 2-094.901/04 .....	5528

## **POSESION VEINTEÑAL**

N° 2509 - María Serapia Gallo - Expte. N° 135.857/05 .....	5529
N° 2492 - López, Mercedes del Valle c/Paz de Martínez, María Carolina - Expte. N° 129.907/05 .....	5529
N° 2481 - Carral de López, Ramona Liliana c/Carral, Rosendo Justino y Otros - Expte. N° 2-31.049/01 .....	5529

## **CONCURSO PREVENTIVO**

N° 2489 - Díaz Salem, Rodolfo Héctor y Castaño de Díaz, María Isabel - Expte. N° 4.569/05 .....	5530
---	------

## **EDICTO DE QUIEBRA**

N° 2512 - Nuñez, Miguel Angel - Expte. N° C-24.350/01 .....	5530
---	------

## **INSCRIPCIONES DE MARTILLERO**

N° 2548 - Farfán, César Rubén - Expte. N° 136.974/05 .....	5530
N° 2529 - Ustarez, Cintia Silvana - Expte. N° 1-137.590/05 .....	5531

## **EDICTOS JUDICIALES**

N° 2517 - Alberto Arcadio Nuñez - Expte. N° 1-131.491/05 .....	5531
N° 2501 - Sanaverón, Aldo Alejandro - Expte. N° 94.106/04 .....	5531

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 2545 - Concreto S.R.L. .... 5531

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 2456 - La Previsora S.A. Seguros de Sepelio ..... 5532

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 2558 - Cámara de Terapias Intensivas de la Ciudad de Salta, para el día 08/11/05 ..... 5533

### ASAMBLEA

N° 2557 - Iglesia Evangélica Mundial Argentina, para el día 22/10/05 ..... 5533

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 2495 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Prof. Afines ..... 5534

### AVISO GENERAL

N° 2541 - Obra Social de la U.N.Sa. - Resolución N° 014/05 ..... 5534

### RECAUDACION

N° 2568 - Del día 12/10/05 ..... 5535

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 2002

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 30 de setiembre de 2.005;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 30 de setiembre de 2.005.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 2003

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.526/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Vicepresidente de la Nación, D. Daniel Osvaldo Scioli;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Vicepresidente de la Nación, D. Daniel Osvaldo Scioli, a partir del día 1° de octubre de 2.005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 2004

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Embajador de la República Oriental del Uruguay, Dn. Francisco Bustillo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de la República Oriental del Uruguay, Dn. Francisco Bustillo, a partir del día 1 de octubre de 2005 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 2005

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.527/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad de la señora Embajadora de Austria, Dra. Gudrun Graf;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, a la señora Embajadora de Austria, Dra. Gudrun Graf, a partir del día 1° de octubre de 2.005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 2006

**Ministerio de Educación**

VISTO, el Decreto N° 2911/04; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Decreto se aprueba el Convenio celebrado entre la Secretaría de Acción Social de la Provincia de Salta y la Fundación Artis Juvenil (FUNDARTIS), a partir del 1° de diciembre de 2004;

Que dicho Convenio fue celebrado en el marco de la mutua conciencia respecto de la gran importancia que revista la existencia concreta de una estrecha vincula-

ción entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Estado Provincia, a fin de que un trabajo conjunto permita la implementación y ejecución de programas gubernativos de excelencia y facilite una concreta toma de dediciones en beneficio de la Comunidad;

Que la Secretaría de Acción Social de la Provincia de Salta y la Fundación Artis Jovens (FUNDARTIS) para la Educación y desarrollo de las artes acordaron celebrar el mencionado Convenio de Cooperación a fin de llevar a cabo el proyecto de la Orquesta Sinfónica Infanto - Juvenil de Salta, en el entendimiento que la actividad del niño y del joven en una orquesta, se convirtió en un excelente instrumento para enfrentar la problemática del tiempo libre improductivo y por ende de los desarreglos sociales que genera;

Que el proyecto de la Orquesta Sinfónica Infanto - Juvenil tiene como principales objetivos, constituirse en un centro de capacitación y perfeccionamiento para músicos noveles, donde ejercitarán su condición de instrumentistas, con un fin eminentemente social con la adecuada inserción de niños y jóvenes adolescentes con síndrome de Down y pacientes en tratamiento oncológico, actuando como terapia de ayuda para su recuperación;

Que la adecuada inserción de los niños y jóvenes de nuestra Provincia, tomó institucionalmente imperativa la instrumentación de herramientas necesarias y adecuadas para lograrlo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Créase la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza de Salta, del Ministerio de Educación y con la Coordinación Ejecutiva de la Fundación Artis Juvenil (FUNDARTIS), en mérito a los considerandos precedentemente expuestos.

Art. 2° - El Ministerio de Educación reglamentará la Organización y Funcionamiento de la Orquesta creada en el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo previsto precedente será imputado a la partida presupuestaria vigente del Ministerio de Educación.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Altube - Medina**

Salta, 3 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2007

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO que Jefatura de Policía solicita se declaren de interés provincial las actividades programadas en la conmemoración del "XV° Aniversario de Creación de los Cuerpos Infantiles de Policía", previstas desde el 11 al 16 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cuerpos desarrollan una importante tarea en el acercamiento e integración de la niñez, incorporando en su formación el sentido de los valores de solidaridad, camaradería y autoprotección, promoviendo el desarrollo a través de un proceso de enseñanza continua, colaborando estrechamente con la familia y la escuela en el desarrollo integral de los futuros ciudadanos;

Que los objetivos propuestos y el esfuerzo puesto en la organización de las actividades, justifican el reconocimiento del Gobierno Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de interés provincial las actividades programadas con motivo de la celebración del "XV° Aniversario de Creación de los Cuerpos Infantiles de Policía", previstas desde el 11 al 16 de octubre del presente año, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**



Salta, 3 de Octubre de 2005

Salta, 1 de Setiembre de 2005

## DECRETO N° 2008

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 131-43.582/05

VISTO, la Disposición N° 11/05 emitida por la Dirección General Familia Propietaria, y;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante el Decreto N° 2214/01 se han efectuado adjudicaciones de lotes fiscales en el barrio Solidaridad de la ciudad de Salta.

Que, las adjudicaciones efectuadas, conforme a la legislación aplicable a las tierras fiscales, fueron realizadas con expresa obligación de habitar los inmuebles de manera continua y permanente, debiendo constituir el asiento estable de la vivienda de sus respectivos grupos familiares.

Que, el incumplimiento del cargo impuesto, implica la caducidad automática de la adjudicación.

Que, la Dirección General Familia Propietaria es el Organismo competente para resolver todas las situaciones relacionadas con el problema habitacional de familias de escasos recursos, como así también proponer el dictado de normas administrativas necesarias para cumplimentar su cometido.

Que la Dirección General de Familia Propietaria ha verificado los extremos legales exigidos por las normas vigentes, por lo que solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA**

Artículo 1° - Ratifícase en todos sus términos la Disposición N° 11/05 emitida por la Dirección General de Familia Propietaria con los alcances allí explicitados y que forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina****Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Dirección General Familia Propietaria****Disposición N° 11/05**

Expte. N° 131-43.582/05

VISTO: El expediente de referencia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2214/01 se han efectuado adjudicaciones de lotes fiscales en el Barrio Solidaridad, de esta Ciudad de Salta, a los pretensores que oportunamente lo solicitaron.

Que, la adjudicación efectuada, conforme a la Legislación aplicable a las tierras fiscales, fue con expresa obligación de habitar los inmuebles de manera continua y permanente, destinándolo al asiento de la vivienda de sus respectivos grupos familiares.

Que el incumplimiento del cargo impuesto, implica la caducidad automática de la adjudicación.

Que la Dirección General Familia Propietaria es el Organismo competente para resolver todas las situaciones relacionadas con el problema habitacional de familias numerosas y de escasos recursos, como así también proponer el dictado de normas administrativas necesarias para cumplimentar su cometido.

Por ello;

**El Director de la Dirección General  
Familia Propietaria****DISPONE**

Artículo 1° - La caducidad de la adjudicación del terreno fiscal a las personas cuyos nombres y apellidos, N° de documento de identidad, N° de manzana y parcela, se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Disposición y en los términos dispuestos por el Decreto N° 2214/01.

Art. 2° - Notifíquese a los interesados y archívese.

**Héctor Benito Aleksandrowicz**  
Director General  
Dirección Gral. Familia Propietaria

**VERANEXO**

Salta, 3 de Octubre de 2005

DECRETO Nº 2009

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. Nº 131-43.783/05

VISTO, el expte. de referencia, mediante el cual un numeroso grupo da familias solicitan la adjudicación en venta de los terrenos fiscales ubicados en la Sección "T" del Bº 17 de Mayo, de acuerdo al plano de Mensura, Desmembramiento y Anexión Nº 011331; Ampliación Villa Asunción, la Sección "T", Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo Nº 11987, Bº 13 de Abril, Sección "D", Plano de Mensura y Subdivisión Nº 12617 y Bº Portal de Güemes, Sección "O", Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo Nº 12040, todos del Departamento Capital, aprobados por la Dirección General de Inmuebles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que ante la referida solicitud de adjudicación en venta de lotes fiscales se debe tener en cuenta que la Dirección General Familia Propietaria, es el Organismo competente para resolver las situaciones de hecho que plantea la adjudicación en venta y posterior transferencia de dominio de terrenos fiscales, instrumento legal que se complementa con el resto del plexo normativo vigente y aplicable al caso que nos ocupa.

Que en las actuaciones de referencia la Dirección General Familia Propietaria informa que los terrenos que se solicitan son de la Provincia de Salta, que la Dirección General de Inmuebles ha otorgado los correspondientes números de Manzanas, Parcelas y Matrículas, habiendo determinado, conforme lo establece el art. 5º de la Ley Nº 1338 y su modificatoria la Ley Nº 3590, el precio de cada uno de los lotes solicitados. Asimismo, informa que se han analizado las distintas solicitudes de adjudicación presentadas y que las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley Nº 1338 y normas complementarias.

Que la Dirección General Familia Propietaria ha verificado los extremos exigidos por las normas vigentes, por lo que solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Adjúquense en Venta a las personas comprendidas en el Anexo que integra el presente Decreto, los inmuebles ubicados en los Bº 17 de Mayo, Ampliación Villa Asunción, 13 de Abril y Portal de Güemes, conforme a los planos oportunamente aprobados por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º - El pago del precio establecido en el Anexo del presente Decreto, será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el Organismo que oportunamente indique la Dirección General Familia Propietaria.

Art. 3º - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto de Adjudicación, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales. Con respecto a la deuda que por servicios a la fecha de promulgación del presente decreto posean y graven los lotes adjudicados, quedarán a exclusivo cargo de los beneficiarios de la presente adjudicación.

Art. 4º - Déjase establecido que Escribanía de Gobierno instrumentará las escrituras traslativas de dominio, con la correspondiente constitución de hipotecas, garantizando el saldo del precio.

Art. 5º - Los beneficiarios de la presente adjudicación tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, localo o darlo en Comodato, sin autorización de la Dirección General Familia Propietaria, hasta la cancelación de la hipoteca aludida en el artículo 4º.

Art. 6º - Cualquier incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, implicará la caducidad de la adjudicación, volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David – Medina**

**VERANEXO**

Salta, 3 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2012

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 199-36.334/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Federación Salteña de Natación solicita se declare de Interés Provincial el "Torneo Regional del NOA de Natación, Salta La Linda", que se llevará a cabo en esta Ciudad durante los días 28 al 30 de octubre del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento deportivo es de importancia nacional por las numerosas delegaciones que representarán a las provincias de Tucumán, La Rioja, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca y Salta.

Que el mismo permitirá puntuación y toma de tiempo para la nominación de nuevos nadadores federados.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Torneo Regional del NOA de natación, Salta La Linda", que se llevará a cabo en esta Ciudad durante los días 28 al 30 de octubre del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Medina**

Salta, 3 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2013

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 01-085.357/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Presidente de la Fundación Arte Mundo, solicita se declaren de Interés Provincial los eventos "VI Expo-Colectividades 2005" y "VI Encuentro de Colectividades Uniendo Fronteras 2005" programados en adhesión al Día de la Hispanidad, que tendrán lugar el día 12 de octubre del corriente año en la 17° Edición de la Feria Internacional del Norte Argentino – FERINOA 2005, en nuestra ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que entre los actos programados esta la VI Expo-Colectividades 2005, evento cultural internacional, latinoamericano y mediterráneo, junto con una feria de gastronomía artesanal internacional y el VI Encuentro de Colectividades Uniendo Fronteras 2005, consistente en un espectáculo artístico internacional, Latinoamericano y Mediterráneo de Danzas típicas y Canto Internacional.

Que de dichos eventos participaran residentes en nuestra Provincia de Arabia, Brasil, Bolivia, Cuba, Chile, España, India, Israel, Paraguay, Perú, México y representantes de nuestro país.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial los eventos "VI Expo-Colectividades 2005" y "VI Encuentro de Colectividades Uniendo Fronteras 2005", programados por la Fundación Arte-Mundo, en adhesión al Día de la Hispanidad, a realizarse el día 12 de octubre del corriente año dentro de la 17° Edición de la Feria Internacional del Norte Argentino – FERINOA 2005, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Medina**

Salta, 3 de Octubre de 2005

DECRETO Nº 2014

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 01-84.353/05 Cpde. 1

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Comisionado especial del Gobernador de la Provincia en el Municipio de Tolar Grande solicita se declare de Interés Provincial el "V Congreso de Radioperadores" a realizarse durante los días 12 y 13 de noviembre del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto de dicho evento es acrecentar el fortalecimiento de los aspectos legales, técnicos operativos y funcionales en materia de telecomunicaciones entre los Municipios y la Central de Comunicaciones con asiento en el Centro Cívico Grand Bourg, Sede del Gobierno Provincial.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la realización del "V Congreso de Radioperadores" a realizarse en el Municipio de Tolar Grande, durante los días 12 y 13 de noviembre del año en curso.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 4 de Octubre de 2005

DECRETO Nº 2015

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 01-85.396/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Isabel Soria Asesora en Comercio Exterior y

del MERCOSUR, solicitó se declare de Interés Provincial el "Seminario Internacional Cómo Exportar con Éxito", que se llevará a cabo en esta ciudad en el Salón del Gran Hotel Presidente, el día 8 de octubre del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que este evento se lleva a cabo con el auspicio de la Red Global de Exportación, empresa multinacional de capacitación y consultora de negocios internacionales junto a la Escuela de Negocios Internacionales de la Florida de Estados Unidos de América.

Que el mencionado curso ya fue dictado en catorce países y declarado de interés Nacional en Argentina y declarado de Interés Cultural en esta Provincia por Resolución 211/05 de la Secretaría de Cultura.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "Seminario Internacional Cómo Exportar con Éxito", que se llevará a cabo en esta ciudad en el Salón del Gran Hotel Presidente, el día 8 de octubre del año en curso.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 4 de Octubre de 2005

DECRETO Nº 2016

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 01-85.397/05

VISTO el Contrato de Comodato celebrado entre el Banco Provincial de Salta (en liquidación) y el "Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta" (IPPIS) -Sub Sede Salta-; y,

**CONSIDERANDO:**

Que su firma se hizo de conformidad con lo previsto en la Ley N° 7.121, en tanto en ella se establece que la sede principal del IPPIS debe estar radicada justamente en el lugar donde se ubica el inmueble designado en el Registro General de Inmuebles, con la Matrícula N° 5.716, Sección "A", Manzana 25, Parcela 15 del Departamento San Martín de la Provincia de Salta, de propiedad del Banco Provincial de Salta;

Que, de igual manera se firmó el comodato teniendo en cuenta que ambas partes, interactúan en pos de la realización de Bienes Jurídicos considerados relevantes para la Sociedad, por lo que resulta de importancia concretar y estimular la realización de proyectos de alto interés público;

Que en virtud de dicho contrato, el Banco otorga en préstamo de uso al Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta -por el plazo de diez años- el inmueble señalado, con el cargo de ser destinado -única y exclusivamente- a ser el lugar físico sede central del IPPIS de conformidad con las previsiones de la Ley N° 7.121;

Que, las edificaciones que eventualmente se hicieren al inmueble quedarán -una vez concluido el comodato- en poder de la Provincia sin que ello implique erogación dineraria para ésta;

Que se ha dado debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 3.163, debiéndose comunicar, asimismo, a la Dirección General de Inmuebles acerca del presente Comodato para su registro correspondiente;

Que para que se cumplimente lo establecido en el Contrato específico mencionado, se estima conveniente dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Comodato celebrado entre el Banco Provincial de Salta (en liquidación) y el "Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta" (IPPIS) -Sub Sede Salta-, el que en copia certificada y como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Comuníquese a la Dirección General de Inmuebles para su registro pertinente de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 3.263.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 4 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2017

**Ministerio de Educación**

VISTO la necesidad de elaborar un diagnóstico y diseño de los contenidos curriculares y extracurriculares del Sistema Educativo Provincial en el marco del Nivel Técnico Superior; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario analizar y evaluar los contenidos curriculares y extracurriculares para la utilización de los integrantes del Sistema Educativo, focalizados en el Nivel Técnico Superior;

Que resulta de vital importancia diseñar los diagnósticos definiendo las unidades temáticas que se desarrollan en cada área de los contenidos;

Que es menester evaluar cada unidad temática programada con los objetivos generales y particulares de cada carrera;

Que es necesario articular acciones con los Institutos a cargo de la implementación de la oferta y efectuando la factibilidad de correcciones y adaptaciones necesarias para el mejoramiento del producto final;

Que la Prof. Graciela Irene Moncholi reúne las condiciones necesarias para la elaboración del análisis y diseño de los contenidos curriculares y extracurriculares para el fortalecimiento institucional del Nivel Técnico Superior;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato de locación de obra, conforme lo establecido por la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decretos Reglamentarios N°s. 1448/96 y 1658/96;

Por ello:

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscrito entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y la Prof. Graciela Irene Moncholi, D.N.I. N° 5.799.210, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Unidad de Organización y Jurisdicción correspondiente. Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Altube - Medina**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 2010 - 03/10/2005 - Exptes. N° 153-102.206/05, 153-102.250/05, 153-102.337/05 y 153-102.418/05**

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.334, la suma de \$ 60.475,- (Pesos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco) otorgados por el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en Convenio suscrito con la Secretaría de la Niñez y de la Familia de la Provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

### Administración Central

Recursos por Rubros:	\$ 60.475,-
009000000000.517000 Transf. Ctes. y de Capital	\$ 60.475,-
009000000000.517200 Transf. Ctes. del Sect. Público	\$ 60.475,-
009000000000.517211 Transf. Ctes. del SPN de AC	\$ 60.475,-

009000000000.517211.1015 De Prog. Prev. y Asist. Flia.	\$ 60.475,-
Gastos por Objeto:	\$ 60.475,-

Jurisdicción 03 - Gabinete Social

SAF 3 - Finalidad y Función 320 - Curso de Acción 01 - Actividad 01: Secretaría de la Niñez y la Familia

033320010100.415123.1013 TC Prog. Esp. Prev. y Asist. Flías	\$ 60.475,-
---	-------------

Art. 2° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.334 y a las condiciones particulares que establezca el Gobierno Nacional.

**ROMERO - David - Medina**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 2011 - 03/10/2005 - Exptes. N° 11-071.545/05**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.334, la incorporación de recursos al Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central, por un importe de \$ 801.747,74 (Pesos ochocientos un mil setecientos cuarenta y siete con setenta y cuatro centavos) de conformidad con el siguiente detalle:

### Incorporar a:

#### Recursos por Rubros

511000 Ingresos Tributarios	\$ 801.747,74
511100 Impuestos Directos Provinciales	\$ 801.747,74
511120 Otros Tributarios de Origen Prov.	\$ 801.747,74
511121 Cooperadoras Asistenciales	\$ 801.747,74
511121.1000 Cooperadoras Asistenciales 80%	\$ 641.398,19
511121.1001 Cooperadoras Asistenciales 20%	\$ 160.349,55

### Reforzar a:

Jurisdicción 03 - Gabinete Social

SAF. 4 - Finalidad y Función 320 - Unidad de Negocio 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de Acción Social:

415000 Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 801.747,74
415100 Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 801.747,74
415140 Transferencias Corrientes al Sector Privado - Cooperativas	\$ 801.747,74
415141 Transferencias Corrientes al Sector Privado - Cooperativas - Cooperadora Asistenciales	\$ 801.747,74
415141.1000 Cooperadoras Asistenciales (20%)	\$ 160.349,55
415141.1001 Cooperadoras Asistenciales (80%)	\$ 641.398,19

Art. 2° - Ratifícase la reestructuración presupuestaria Ejercicio 2005 efectuada por la Dirección General de Presupuesto en fecha 22.09.05 - Batch N° 1016131, por un monto total de \$ 801.747,74 (Pesos ochocientos un mil setecientos cuarenta y siete con setenta y cuatro centavos), la cual contiene el movimiento presupuestario previsto en artículo 1° del presente decreto.

**ROMERO - David - Medina**

## RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 318 D - 04/10/2005**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación del señor Néstor Sebastián Gómez, D.N.I. N° 26.898.852, en cargo político Nivel 2 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del día 01 de octubre de 2005.

**Camacho**

*Los anexos que forman parte de los Decretos N° 2016, 2017, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION DE OTRO ORGANISMO

O.P. N° 2.554

F. N° 162.260

Salta, 5 de Agosto de 2005

**Ente Regulador del Juego de Azar**

## RESOLUCION N° 078-05

Expte. N° 282-09.805

VISTO, el expediente N° 282-098/05 iniciado por EN.J.A.S.A., en el cual solicitan autorización para la apertura del Casino (Sala de Entretenimientos y Juegos de Azar) situado en el interior del Hotel "Sheraton" ubicado en la calle Ejército del Norte N° 330 de esta ciudad; y

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 3616/99 del Poder Ejecutivo Provincial, le otorga a la sociedad "Entretenimientos y Juegos de Azar, Sociedad Anónima (EN.J.A.S.A.)", la licencia para la explotación de los Juegos de Azar de jurisdicción en la provincia de Salta;

Que, dicha licencia comprende la "...gestión, gerenciamiento, comercialización y explotación de todos los juegos de azar de jurisdicción de la provincia con exclusividad, salvo en el caso de los bingos y rifas explotados por cuenta y riesgo de entidades de bien público y sin fines de lucro, que se desarrollen previa autorización del Ente Regulador del Juego de Azar." (Dcto. 3616/99 Anexo I Art. 1° numeral 1.2);

Que, es competencia de este Ente Regulador proceder a fijar los requisitos exigibles para que los locales de juegos de azar puedan ser conceptualmente considerados "Casinos" y resulten en consecuencia acreedores al uso de tal denominación, conforme las facultades y competencias otorgadas por los artículos 32° y 38° de la Ley 7020 y modificatorias;

Que esa conceptualización debe entenderse dentro del Marco Regulatorio de los Juegos de Azar creado por Ley 7020 y su modificatoria y específicamente en las disposiciones particulares que la mencionada Ley regula en los artículos 14° a 16° y concordantes al citado cuerpo legal;

Que, la presente materialización forma parte del espíritu de fomento de inversiones vinculadas a la actividad turística, como queda plasmado en el Decreto Provincial N° 2126, que durante el año 1998 dio lugar a la creación de la sociedad anónima EN.J.A.S.A. que en el Art. 3° al definir el objeto de esta Empresa, establece que será, "La gestión, gerenciamiento, comercialización y explotación de los juegos de azar de jurisdicción provincial vinculados al desarrollo de actividades turísticas";

Que, se acompaña en el expediente Decreto N° 813/05 en el cual el Poder Ejecutivo Municipal habilita ediliciamente el establecimiento donde el Casino funcionará;

Que, el área técnica de Juegos de Azar correspondiente, en forma conjunta con Auditoría y Asesoría Legal, y en virtud del cumplimiento de la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la legislación vigente, se expiden favorablemente a lo peticionado, según dictamen obrante en estas actuaciones;

Que, toda responsabilidad derivada de la gestión, gerenciamiento, comercialización y explotación del Casino (Sala de Entretenimiento y Juegos de Azar) situado en el interior del Hotel "Sheraton" será exclusiva y excluyente de la licenciataria de acuerdo a lo estipulado en el Art. 7° del Decreto Provincial N° 3616/99.

Que, en reunión de los señores Directores de este organismo, se analiza el informe y la documentación que fuera presentada por la licenciataria, y en uso de las facultades conferidas por la ley 7020, su modificatoria 713, y demás disposiciones legales que regulan la materia, resuelven autorizar la apertura del Casino mencionado, suscribiendo la resolución pertinente;

Que, debe procederse al dictado de la resolución respectiva;

Por ello;

**El Ente Regulador del Juego de Azar**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Autorizar a la empresa EN.J.A.S.A. la apertura y puesta en funcionamiento de un Casino con el nombre de fantasía "Casino Salta" ubicado en la calle Ejército del Norte N° 330 de la ciudad de Salta.

Art. 2° - Autorizar que en la citada sala comience sus actividades con la cantidad de noventa y seis máquinas tragamonedas, siete Ruletas Americanas, cuatro Black Jack, tres Poker Caribeño, dos Punto y Banca y Midi y un Craps, de acuerdo a lo especificado en el presente expediente. Ante el eventual aumento y/o disminución de máquinas y/o mesas de juego o la implementación de nuevas modalidades de juego, la licenciataria deberá solicitar previamente la correspondiente autorización a este organismo, acompañando descripción del juego, reglamento operativo del mismo, programa de éxitos y premios y valor máximo y mínimo de las apuesta.

Art. 3° - Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Art. 4° - Comuníquese y Archívese.

**Cr. Julio Moreno**

Vice Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar

**Dr. Gabriel Roberts**

Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar

Imp. \$ 83,00

e) 13/10/2005

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 2.361

F. v/c N° 10.575

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 08/05

Expediente N° 18.124/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 08/05 para la Ejecución de la Obra N° 073: Sede Regional Orán - Aula.

Fecha y Lugar de Apertura: 1° de Noviembre de 2005 a Horas Once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta.

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 498.198,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 Días Calendarios.

Imp. \$ 375,00

e) 03 al 24/10/2005

## PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. N° 2.542

F. N° 162.243

**S.A.E.T.A. S.A.**

Licitación Pública N° 2/05 - Prórroga



Objeto: Contratación de un servicio de explotación y mantenimiento de un sistema de recaudación integral para el transporte público de pasajeros de la ciudad de Salta.

Se comunica la prórroga de la apertura de la Licitación Pública N° 2/05 para el día 21 de Octubre de 2005 a horas 15,00

Recepción de las Ofertas: Oficinas de SAETA S.A.  
Avenida Virrey Toledo N° 340 - Ciudad de Salta

**C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez**  
Gerente Administrativo  
S.A.E.T.A. S.A.

Imp. \$ 75,00 e) 13 al 17/10/2005

## LICITACIONES

O.P. N° 2.533 F. N° 162.231

**Ministerio de Educación - Salta**

**Llamado a Licitación**

**En el marco del Programa para la Igualdad Educativa, se anuncia el llamado a Licitación Abreviada, Objeto: Obras de Infraestructura.**

**Licitación Abreviada N° 23/05**

Presupuesto oficial tope de \$ 110.756,00.

Obra: "Construcción de una Sala de Computación", Esc. N° 4023 "Ejército Argentino" del Departamento Capital y Esc. N° 4034 "Santa Lucía" del departamento Capital.

Fecha y Hora de Apertura: 27/10/05 - 10,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial; Fragata Libertad N° 350 - Salta.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos)

Consultas y Venta de Pliegos

Fragata Libertad N° 350 - Salta - Capital; Tel. 0387-4254826. Hasta el día 25/10/05

Financiamiento: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

**Cr. Federico Gonzalo Pellegrini**  
Responsable Area Contable U.C.E.P.E.  
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/10/2005

O.P. N° 2.532

F. N° 162.231

**Ministerio de Educación - Salta**

**Llamado a Licitación**

**En el marco del Programa para la Igualdad Educativa, se anuncia el llamado a Licitación Abreviada, Objeto: Obras de Infraestructura.**

**Licitación Abreviada N° 22/05**

Presupuesto oficial tope de \$ 131.871,00.

Obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", Esc. N° 4605 "Capitán Sergio Gómez Roca" Localidad de General Güemes, Departamento General Güemes y Esc. N° 4439 "Guillermo Sierra" de la Localidad de Metán, Departamento Metán.

Fecha y Hora de Apertura: 27/10/05 - 09,30 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial; Fragata Libertad N° 350 - Salta.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos)

Consultas y Venta de Pliegos

Fragata Libertad N° 350 - Salta - Capital; Tel. 0387-4254826. Hasta el día 25/10/05

Financiamiento: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

**Cr. Federico Gonzalo Pellegrini**  
Responsable Area Contable U.C.E.P.E.  
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/10/2005

O.P. N° 2.531

F. N° 162.231

**Ministerio de Educación - Salta**

**Llamado a Licitación**

**En el marco del Programa para la Igualdad Educativa, se anuncia el llamado a Licitación Abreviada, Objeto: Obras de Infraestructura.**

**Licitación Abreviada N° 21/05**

Presupuesto oficial tope de \$ 114.049,00.

Obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", Esc. N° 4275 "Osvaldo Burela" y Esc. N°

4303 "Terrone Riera", Localidad de Orán, Departamento Orán.

Fecha y Hora de Apertura: 27/10/05 - 09,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial; Fragata Libertad N° 350 - Salta.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos)

Consultas y Venta de Pliegos

Fragata Libertad N° 350 - Salta - Capital; Tel. 0387-4254826. Hasta el día 25/10/05

Financiamiento: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

**Cr. Federico Gonzalo Pellegrini**  
Responsable Area Contable U.C.E.P.E.  
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/10/2005

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.472

F. N° 162.139

Ref. Expte. N° 34-5.377/04

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1° inc. 1°), se hace saber que el Sr. Abel Antonio Martínez gestiona por el expediente referenciado: I) La conclusión del trámite de concesión de agua pública del inmueble rural Catastro N° 4, Fca. Concepción o Corralito, Paraje Corralito del Dpto. San Carlos que registra empadronadas 11,7075 has. bajo riego permanente, con una dotación de 6,1463 lts./seg., con el número de Suministro N° 25 y; II) La ampliación de la mencionada concesión, por 30,0000 has. más bajo irrigación de carácter permanente, con una dotación de 15,75 lts./seg., para el mismo inmueble precitado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en

el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Juan Casabella Dávalos**  
Jefe Programa Jurídico  
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 14/10/2005

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 2.551

F. N° 162.259

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 8.415 ha con destino agrícola y ganadero en la finca "Caraguata Lote 2a Remanente", inmueble identificado con la Matrícula N° 19.826 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-10397/05 iniciado por el Sr. Daniel Roberto Ponisio en representación de la firma "Estancia Tres Lagunas S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 31 de Octubre de 2.005 a las 10:00 hs.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 27 de Octubre de 2.005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Dfáz

**Ing. Raúl Ricardo Dfáz**  
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 17/10/2005

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

O.P. N° 2.566

R. s/c N° 11.612

#### Cámara 1ra. del Crimen

Falla: 1°) ... 2°) ... 3°) ... Condenando a Claudia Alejandra Olmos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Coautores materiales y responsables del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que los mismos permanezcan alojados en la Cárcel Penitenciaria local. 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) Cópiese, Regístrese y Protocolícese. Fdo. Dres. Bernardo Ruiz, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí, Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Y en fecha 30 de Septiembre de 2005 se Resuelve: I°) Unificar las penas impuestas a Olmos, Claudia Alejandra de las condiciones personales obrantes en autos, en los exptes. N° 17541/04 y 1544/03 de esta Cámara Primera en lo Criminal y Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, respectivamente, Dictándose en consecuencia la Pena Unica de Diez Años y Nueve Meses de Prisión y Costas. II°) Disponer que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios pertinentes. III°) Cópiese, Regístrese, Notifíquese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Abel Fleming, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Norma Vera, Secretaria.

Nota: Datos personales: Olmos, Claudia Alejandra, Argentino, D.N.I. N° 27.260.110, nacido en Salta - Capital el 27/10/80, hijo de José A. Soto y de Ofelia Rodríguez, soltera, ama de casa, con estudios primarios completos, domiciliado en calle Cerealista N° 2580 del B° Miguel Araoz; Prontuario Policial N° 7292 Secc. L.E. Cumple su condena el 19/02/2013. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente. Dra. Norma Vera, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13/10/2005

O.P. N° 2.565

R. s/c N° 11.611

#### Cámara 1ra. del Crimen

Falla: Condenando a José Horacio Díaz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Ocho Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Coautor material y responsable de los delitos de Robo en Poblado y en Banda, en Concurso Real con Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los arts. 167 inc. 2°, 55, 166 inc. 2°, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. 2°) Revocando la Condicionalidad de la Pena Impuesta a José Horacio Díaz, de las condiciones personales referidas, en la causa N° 15.058/01 de la Cámara Segunda en lo Criminal en fecha 31-10-01, de Dos Años y Seis Meses de Prisión Condicional (art. 27 del C.P.), Unificando en consecuencia esta condena con la impuesta en el Punto 1°), en la Pena Unica de Diez Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas. (art. 58 del Cod. Penal). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) Cópiese, Regístrese y Protocolícese. Fdo. Dres. Bernardo Ruiz, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí, Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Nota: Datos personales: Díaz, José Horacio, Argentino, nacido en Salta Capital el 08/01/1983, hijo de José Díaz y de Patricia Beltrán, soltero, carpintero, con estudios secundarios completos, domiciliado en calle Bernardino Olivera 345, B° 20 de Junio; Prontuario Policial N° 32.160 Sec. R. H. Cumple Pena Unificada el 24/09/2012. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente. Dra. Norma Beatriz Vera, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13/10/2005

O.P. N° 2.564

R. s/c N° 11.610

#### Cámara 1ra. del Crimen

Falla: 1°) ... 2°) ... 3°) - 4°) Condenando a Oscar Alberto Chávez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Coautor ma-

terial y responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) Cópiese, Regístrese y Protocolícese. Fdo. Dres. Bernardo Ruiz, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí, Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Nota: Datos personales: Chávez, Oscar Alberto, Argentino, D.N.I. N° 29.693.175, nacido en Salta - Capital el 26/03/83, hijo de Guillermo Antonio Chávez y de Mtilde López, soltero, jornalero, con estudios primarios completos, domiciliado en calle Bernardino Olivera 430 B° 20 de Junio; Prontuario Policial N° 33.873 Secc. R. H. Cumple su condena el 14/01/2008. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente. Dra. Norma Beatriz Vera, Secretaria.

Sin Cargo e) 13/10/2005

O.P. N° 2.562

R. s/c N° 11.609

#### Cámara 1ra. del Crimen

Falla: 1°) ... 2°) ... 3°) Condenando a José Alberto Rueda, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Coautores materiales y responsables del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que los mismos permanezcan alojados en la Cárcel Penitenciaria local. 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) Cópiese, Regístrese y Protocolícese. Fdo. Dres. Bernardo Ruiz, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí, Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Nota: Datos personales: Rueda, José Alberto, Argentino, D.N.I. N° 30.246.454 nacido en Pcia. de Jujuy el 21/09/83, hijo de René Carlos y de Rosalía Victoria Soto, soltero, estudiante, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en calle Bernardino Olivera 380, B° 20 de Junio; Prontuario Policial N° 33.872 secc R.H. Cumple su condena el 14/07/2008. Dr. Héctor

Guillermo Alavila, Presidente. Dra. Norma Beatriz Vera, Secretaria.

Sin Cargo e) 13/10/2005

## SUCESORIOS

O.P. N° 2.567

F. N° 162.277

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria del Autorizante, en los autos caratulados: "Sucesorio de González, Fernando" Expte. N° 3.517/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 4 de Octubre de 2005. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.561

R. s/c N° 11.608

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Jaime, María Consesa - Jaime, Milagro - Sucesorio", Expte. N° 1-95.059/04. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días. Salta, 23 de Setiembre de 2.005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.560

F. N° 162.274

Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Aguado, Beatriz Elisa - Sucesorio - Expte. N° 1-131.764/05", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de septiembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.559 F. N° 162.273

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 11ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Oviedo, Manuel Augusto s/Sucesorio" - Expediente N° 133.162/5, Cita por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Octubre de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.552 F. N° 162.257

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 4ª Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos "Vargas, Juan Alejandro - Sucesorio", Expte. N° 2-131549/05, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Setiembre de 2005. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.550 R. s/c N° 11.607

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Díaz, Florinda Yolanda; Morales, Carlos Hugo - Sucesorio", Expte. N° B-83522/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 31 de Mayo de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.549 R. s/c N° 11.606

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 14.974/05, caratulados: "Sucesorio de Juan Walberto Rojas", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 28 de Setiembre de 2005. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Sin Cargo e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.547 F. N° 162.251

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán a cargo en forma interina de la Dra. Cristina del Valle Barberá, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Sucesorio de Seferina Cabezas y de Santiago Armella Sánchez" Expte. N° 42.887/03 a dispuesto citar y emplazar mediante edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que

dentro del término de 30 (treinta) días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 9 de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.546 F. N° 162.249

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa en los autos caratulados "Morales, Susana; Castillo, María Inés s/Sucesorios", Expte. N° 127.944/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos días en Nuevo Diario (Arts. 723 CPCC). Salta, 30 de Septiembre de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.544 R. s/c N° 11.605

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Coronel, Julio Cirilo" Expte. N° 004343/05, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, cita a herederos o acreedores del causante para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. S. J. de Metán, 29 de Setiembre de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.543 R. s/c N° 11.604

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito

Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Arévalo, Petrona Paula y/o Arévalo, Petrona Ramona y Moya, José Sebastián" Expte. N° 004594/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Setiembre de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.540 F. N° 162.242

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Ríos, Eduardo; Olarte, Juana s/Sucesorio" – Expte. N° 129551/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 04 de Octubre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.539 F. N° 162.239

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos "Navarro, Oscar Luis – Sucesión Intestada", Expte. N° 16.684/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días, contados desde la última publicación, se presenten a

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Octubre 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.526 R. s/c N° 11.603

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Ortega, Filemón - Sucesorio -", Expte. N° 1-120.923/05, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 05 de Septiembre de 2.005. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.525 F. N° 162.221

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Ruiz, Gerardo - Ricardes, Victoria" s/Sucesión ab intestato - Expte. N° 132.967/05, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días. Fdo. Dr. Servio Miguel Angel David, Juez. Salta, 30 de Setiembre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.519 F. N° 162.213

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos

caratulados "Morales, Manuel Eusebio s/Sucesorio", Expte. N° 2-110.618/04, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Agosto de 2.005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.518 F. N° 162.214

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Quinteros, Carlos Martín s/Sucesorio", Expte. N° 2-130.451/05, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores del Sr. Carlos Martín Quinteros, a fin de que comparezcan a hacerlo valer en el término de treinta días (30) de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 01 de septiembre de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.514 F. N° 162.204

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: Cazorla, Antonio - Apaza, María Elena - s/ Sucesorio - Expte. Nro. 39.739/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 26 de Julio de 2.005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.508

F. N° 162.200

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Tarraga, Mariano - Sucesorio", Expte. N° C-41.813/99, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 09 de Octubre de 2.002. Salta, 1 de Agosto de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.505

F. N° 162.192

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nom., Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Rivas, Ester s/Sucesorio" Expte. N° 98.293/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial; dos días en el Nuevo Diario, un día en el diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.503

R. s/c N° 11.600

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 5° Nom., Secretaria de la Dra. María M. Higa, en los autos caratulados: "Taritolay, Eustacia Gallardo de y Gallardo, Luciano - Sucesorio", Expte. N° V - 961 1/63, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y uno en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea

como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 6 de Julio de 2005. Dra. María M. Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.502

R. s/c N° 11.599

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nomin., Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, con sede en calle General Güemes n° 1.031, en autos caratulados: "López, Benito s/Sucesorio", expte. n° 128.858/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y tres días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Se deja constancia que el presente Sucesorio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, bajo expte. n° 129.285/05. Salta, 29 de Setiembre de 2.005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.497

F. N° 162.180

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en Expte. N° 74.034/03, caratulado "Agüero, Oscar; Alarcón, Sofia Tomasa - Sucesorio" Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta Días (30) corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Diaria. Salta, 10 de Noviembre de 2.003. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 24 de Febrero de 2.004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005



O.P. N° 2.496

F. N° 162.181

La Dra. Cristina del Valle Barberá - Juez - (Reemplazante) del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados: "Gerónimo, Demetrio (Causante) - Sucesorio" - Expte. Nro. 43.733/04 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Lucio Gareca Giron, Juez (interino). San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Setiembre de 2.005. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro - Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.490

F. N° 162.179

Dra. Inés del Carmen Daher, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pérez, Juan Carlos Ricardo", Expte. N° 43.277/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Setiembre del 2004. Dra. Claudia Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.485

F. N° 162.164

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la

Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sucesorio de Roberto Canudas" expte. n° 1-41.776/2, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. Salta, 04 de Julio de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.484

F. N° 162.160

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Medina, Héctor Alberto", Expte. N° 129.086/05, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 28 de Setiembre de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.483

F. N° 162.161

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Plaza, Víctor Pastor Servando s. Sucesorio", Expte. N° 134.555/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 30 de Setiembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. Nº 2.480

F. Nº 162.151

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría (I) de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados: "Tapia, Felisa Teodosia y Retambay, Eduardo Ramón por Sucesorio" Expte. Nº C-21.261/98, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días. Salta, 23 de Septiembre de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. Nº 2.478

F. Nº 162.152

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nom., Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Solano, María Candelaria - Sucesorio", Expte. Nº 96.797/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y Diario de circulación local. Salta, 27 de Setiembre de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. Nº 2.477

F. Nº 162.153

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en expediente Nº 16.645/2005, caratulado: "Castaño, Berta (Causante) - Sucesorio" cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparez-

can a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. S.R. de la Nva. Orán, Septiembre 2 de 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 2.553

F. Nº 162.261

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi y otros, en expediente Nº 18.112, manifestado el descubrimiento de un yacimiento Diseminado de Oro, Manganeso, Cobre y Plata, ubicado en el departamento: La Poma, lugar El Acay, la mina se denominará: Juan Pablo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.284.000.0000	3.477.000.0000
2	7.289.600.0000	3.477.000.0000
3	7.289.600.0000	3.482.357.1400
4	7.284.000.0000	3.482.357.1400

P.M.D. X= 7.287.755.2300 Y= 3.478.210.6300

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13 y 21/10 y 02/11/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 2.563

F. Nº 162.276

Jueves 13/10/05 - Hs. 18:15  
España Nº 955 Salta

Sede del Colegio de Martilleros de Salta

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL SIN BASE

Volvo Rural 740 GL/Año 1990

El día Jueves 13/10/05, a Hs. 18:15, en calle España N° 955, sede del Colegio de Martilleros de Salta, de esta ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades I° Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Express S.A. por Quiebra (pequeña)" Expte. N° EXP 75.802/03.

Remataré: Sin base y al mejor postor, un Automotor, Marca Volvo Rural, 740 GL, Año 1990, Dominio RFK-026. En el estado visto en que se encuentra.

Condiciones de Venta: Pago Total del precio surgido en la subasta, Sellado: 0,60%, abonado por el comprador en el mismo acto, Comisión de Ley 10%. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero Público, (IVA Monotributo). Tel.: 156-836917 (Telecabina No) - Salta. Email: martillerosergioalonso@hotmail.com - www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 15,00

e) 13/10/2005

O.P. N° 2.556

F. N° 162.267

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL SIN BASE

**Pick - Up Toyota Hilux 4x4 Cabina  
Doble SR5 - Modelo 1998**

Remate: 17 de Octubre de 2005 - Hs. 18:30 - España 955 de la Ciudad de Salta

Se trata de una camioneta Pick - Up, Toyota Hilux 4x4 SR5, modelo 1998, identificada con Dominio CAX 067, Nro. de Motor 3L - 4438391, Nro. de Chasis 8AJ33LNA3Y9304755, color gris oscuro, la unidad cuenta con malacate, tiene auxilio, no tiene gato, tiene auto estéreo sin frente ni marca, cuenta la unidad a su bastar con caja de herramientas de gran capacidad instalada en la parte trasera de la camioneta (sin herramientas), cobertor y alarma. El automotor tiene abollada 2 puertas laterales izquierdas (acompañante) y parte del estribo izquierdo, el faro trasero izquierdo roto, por lo

demás se encuentra en muy buen estado de conservación interior y exterior y en perfecto excelente estado de funcionamiento.

Forma de Pago: Contado efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el señor Juez Federal N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Roxana Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/González, Benito s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-1.066/04, B.D. 751/40929/14/2004. Se deja constancia de la deuda de \$ 1.066,61, de la municipalidad de Salta de fs. 40, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Se deja constancia también de que la deuda mencionada estará a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes: Para ver el vehículo comunicarse con el Mart. Público Eduardo Guidoni 0387-156051367 / 4311620 - E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar

Imp. \$ 50,00

e) 13 y 14/10/2005

O.P. N° 2.555

F. N° 162.264

Por **MIGUEL ANGEL CHOQUI**

JUDICIAL SIN BASE

El 14/10/05 a 17:15 Hs. en Pje. Anta 1350 Cdad, Remataré s/base y al ctdo 14 Estanterías metálicas de 6 estantes c/u de 2,50 x 1,20 Mts. aprox. Los bienes se subastan en el estado visto en que se encuentran pudiendo ser revis en el Dlio consig p/la subasta. Ordena Sr. Juez Federal N° 1 Dr. Abel Cornejo Secr N° 1 en autos "O.S.E.C.A.C. vs. Nallar y Cia. S.A.C.I.F. - Ejecutivo" Expte. N° 1-416/04. Arancel de Ley 10% y Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Edicto por 1 día en Boletín Oficial y Diario de Circ Comer. La subasta no se suspende aunque el día sea declar inháb - Inf al Expte o al Mart M.A.Ch. (Resp Monot) Sarmiento N° 440 - 1° Piso Tel 154-033142.

Imp. \$ 15,00

e) 13/10/2005

O.P. Nº 2.534

F. Nº 162.234

**Por JULIA ALEJANDRA AUZA****JUDICIAL CON BASE****Parte Indivisa de Casa en Deán Funes 2353**

El viernes 14/10/05 a hs. 18.35 en España 955 de esta ciudad, remataré con base de \$ 733,84 (2/3 V.F.) la 1/8 parte indivisa de un inmueble sito en calle Deán Funes nº 2.353 Catastro nº 13.943, Sección A, Manzana 24, Parcela 4, Dpto. Capital (01), plano nº 2902. Medidas: Fte. 9 m x Fdo. 63,15 m, Superficie total: 568,35 m2. Tiene verja, cochera c/techo de chapa y entrada lat. c/puerta de hierro, un living comedor, dos dormitorios, baño 1º, cocina y lavadero, piso de mosaicos y techo de chapas en parte y otra con tirantes de madera y tejuelas, al fondo dos habitaciones con techo de chapa y piso cemento, un baño 2da. piso mosaico y techo de chapa, patio piso cemento y tierra delimitado en parte c/alambrado. Servicios: Agua, luz, cloacas, pavimento, s/gas. Ocupado por Nicolasa Arana, madre de la demandada y cuatro hijos, como propietaria. Ordena el Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 10ma. Nom. en expte. nº 51.550/00 seguido contra Gutiérrez, Ana Silvia. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto de remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión martillera 5% (Monotrib.), sellado rentas (1,25%) a cargo del comprador. Impuesto Ley 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: tres días en Bol. Oficial y diario circ. Comercial. Mart. Julia Auza 154027803 no/cab.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/10/2005

Rivero, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 56.365,32 decretada a fs. 139, el inmueble embargado a fs. 133, Matrícula Nº 58.139, Sección H, Manzana 114, Parcela 12, U.F. 54, U. Comp.: 4º Piso del Dpto. Capital, sito en calle Caseros Nº 740, Piso 4º, Dpto. "D". Datos según cédula parcelaria: Plano Nº 106 de P.H., Reglamento de Copropiedad: (Lib. 5 PH - Fol. 185 - As. 1). E.P. Nº 830 de fe. 9-12-64 Esc. Julio Zambrano. Polígono: 04-08; Sup. Cubierta 92,01 m2; Sup. Semicub.: 6,26 m2; Sup. total: 98,27 m2; se trata de un departamento con living comedor, tres dormitorios con placard, todo piso parquet y paredes empapeladas en regular estado. Un baño de primera con bañadera, mampara de vidrio, paredes revestidas con cerámicos. Cocina con mesada doble bacha y mueble bajo mesada y alacena. Lavadero con piso de mosaico, una habitación de servicio con baño piso de mosaico. Servicios: agua corriente, gas natural, luz, cloacas, teléfono, escaleras, ascensor y servicio de portería, calle pavimentada. Desocupado. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Macro S.A. en cuenta judicial a la orden de la Proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Para visitas e informes martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 - Tel. 156-832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 93,00

e) 12 al 14/10/2005

O.P. Nº 2.530

F. Nº 162.228

**Por EDUARDO TORINO****JUDICIAL CON BASE****Departamento Desocupado en Caseros Nº 740**

El día Viernes 14 de Octubre de 2005 a horas 19,30 en España Nº 955 de esta ciudad, en autos que se siguen contra Carabus, Elsa Aída s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 57.561/02 del Juzgado de 1º Inst. de Proc. Ejecutivos 1º Nominación, a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria de la Dra. Silvia E.

O.P. Nº 2.491

F. Nº 162.178

**Por SUSANA J. T. MUIÑOS****JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Avda. Reyes Católicos Nº 1.924**

El 13 de Octubre de 2.005, a hs. 18:30, en calle 10 de Octubre Nº 125, Ciudad, remataré el inmueble identificado con matrícula nº 113.827, Sección K, Manzana 154-b, Parcela 1, Unidad Funcional 1, Departamento Capital, Polígono 00 - 01; Superficie Total: 220,89 m2.

Base: \$ 10.183,98 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. Ubicación: Avda. Reyes Católicos N° 1.924, Planta Baja. Descripción: puerta de entrada al living comedor que posee tres ventanas hacia la calle. Al lateral entrada de garage con portón metálico; cocina con mesada de mármol, pileta acero inoxidable, bajo mesada madera, revestimiento cerámico; con puerta y ventana hacia el patio; pasillo con placard que conduce a un patio interno con asador, lavadero; baño de primera revestido en cerámico; tres dormitorios con placard y ventana, todo con piso cerámico; techo de losa. Servicios: cuenta con todos los servicios públicos y pavimento. Estado de Ocupación: ocupado por la Sra. Elena Alcobendas Vda. de López e hija, en calidad de propietaria. Se establece que, al no encontrarse incluido en el precio el impuesto exigido por los arts. 7°, 9°, 13° sigs. y concs. de la Ley N° 23.905/91, tal erogación deberá hacerse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: Fuentes, Ernesto vs. López Alcobendas, Elena Julia - Ejecución de Honorarios - Expte. N° 2-094.901/04. Condiciones: 30% en el acto y a cuenta de precios, más el 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel.: 4215882 a partir de 17 hs.; cel.: 156053793 (no de cabina) y Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 84,00

e) 11 al 13/10/2005

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.509

F. N° 162.197

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Yelamos Resina, Antonio c/Gallo de Salinas, María Serapia y/o sus sucesores - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 135.857/05, cita a los sucesores de María Serapio Gallo o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio (fracción de terreno de 36

hectáreas 4.871 metros cuadrados en Finca "La Falda", matrícula N° 1780 del departamento Cerrillos), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 343 C.P.C. y C.). Publíquese por 3 días. Salta, 06 de Octubre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.492

F. N° 162.174

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "López, Mercedes del Valle c/Paz de Martínez, María Carolina y/o sus Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 129.907/05, cita y emplaza a María Carolina Paz de Martínez y/o sus Sucesores para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido (art. 343 C.P.C y C.). Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Setiembre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.481

F. N° 162.147

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos caratulados "Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal - Carral de López, Ramona Liliana c/ Carral, Rosendo Justino y Otros", Expte. N° 2-31.049/01, Cita a los herederos de la Sra. Carmen Epifania Carral, y a los Sres. Petrona Burgos y Roque Jacinto Burgos para que en el plazo de seis (6) días comparezcan, contesten la demanda, ofrezca toda prueba de que intente

valerse, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente. (art. 59 y 356 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 07 de Julio de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/10/2005

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 2.489

F. N° 162.168

El Doctor Teobaldo René Osoreo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría a cargo de la doctora Marta del Milagro García, en los autos caratulados “Díaz Salem, Rodolfo Héctor y Castaño de Díaz, María Isabel s/Concurso Preventivo (pequeño)”, Expte. N° 4569/05, hace saber mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, que en los autos de referencia se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Señor Rodolfo Héctor Díaz, L.E. N° 8.175.629 y de la Señora María Isabel Castaño de Díaz, DNI: 11.323.032, con domicilio ambos en Pasaje 20 de Febrero s/N de la Ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos ante la Señora Síndico Concursal, C.P.N. María Martha Sona de Negri, con domicilio en calle San Martín N° 126 de la Ciudad de Metán los días martes y jueves de 9.30 a 12.30 y en el domicilio de Avenida Belgrano N° 2136 de la ciudad de Salta, los días lunes y miércoles de 18 a 21 horas, hasta el día 3 de Noviembre de 2005. Se ha dispuesto las siguientes fechas para los trámites establecidos por ley 24522: Presentación Impugnaciones en sede del Síndico: 25 de Noviembre de 2005, Presentación del Informe Individual: 26 de Diciembre de 2005, Resolución Verificatoria de Créditos: 9 de febrero de 2006, Categorización de Acreedores: 6 de Febrero de 2006, Revisión de Créditos: 10 de Marzo de 2006, Presentación del Informe General: 9 de Marzo de 2006, Observaciones al Informe General: 23 de Marzo de 2006, Resolución de Categorización: 6 de Abril de 2006, Vencimiento del Período de Exclusividad: 24 de Agosto de 2006, Audiencia Informativa: 16 de Agosto de 2006 a horas 10:00. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 17/10/2005

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 2.512

F. v/c N° 10.578

La Dra. Olga Zulema Sapag, titular del Juzgado 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Distrito Judicial Sur Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados “Núñez, Miguel Angel s/Concurso Preventivo” – Expediente N° C-24.350/01 notifica y hace conocer lo siguiente: 1) Que con fecha 18 de Mayo de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución: Declarar la Quiebra de Núñez, Miguel Angel, D.N.I. N° 12.321.480, con domicilio en San Martín N° 424 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta. 2) Hacer extensiva la designación de la Sra. Síndico C.P.N. Rosa Guillermina Frías a la presente quiebra, con domicilio en calle San Martín N° 126 de la ciudad de San José de Metán y Los Cipreses N° 78, Tres Cerritos, de la ciudad de Salta. 3) Que se ha fijado el día 31 de Octubre de 2005 como fecha tope para que los acreedores verifiquen su crédito en el domicilio de la Síndico: Los Miércoles y Viernes de 08:30 a 12:00 horas en San Martín N° 126 de la ciudad de San José de Metán y los días Martes y Jueves de 17:00 a 20:00 horas en Los Cipreses N° 78, Tres Cerritos, de la ciudad de Salta. 4) Que se ha fijado el día 30 de Noviembre de 2005 para que la Síndico presente el Informe Individual y el día 29 de Diciembre de 2005 para que presente el Informe General. Firmado Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. San José de Metán, 6 de Octubre de 2005. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12 al 18/10/2005

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 2.548

F. N° 162.254

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados “Farfán, César Rubén - Inscripción de Martillero”, Expte. N° 136.974/05, hace saber que César Rubén Farfán D.N.I. N° 30.222.272, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a que en el término de 6 (seis) días, comparezcan aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un periódico de circulación comercial, conforme art. 2 de la

ley 3272. Salta, 01 de septiembre de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/10/2005

O.P. N° 2.529 F. N° 162.230

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Ustarez, Cintia Silvana - Inscripción de Martillero -", Expte. N° 1-137.590/05, hace saber que Cintia Silvana Ustarez, D.N.I. N° 30.222.367, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a que en el término de 6 (seis) días, comparezcan aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un periódico de circulación comercial, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 19 de Septiembre de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/10/2005

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.517 R. s/c N° 11.602

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, Secretaría interina de la

Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Quinteros, Gloria Mabel vs. Núñez, Alberto Arcadio - Divorcio" - Expte. N° 1-131.491/05, Cita al Sr. Alberto Arcadio Núñez para que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación comercial de la Pcia. de Salta. Salta, 12 de Septiembre de 2.005. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria (I).

Sin Cargo e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.501 R. s/c N° 11.598

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. Cristina Montenegro: cita a comparecer a juicio a Aldo Alejandro Sanaverón, DNI N° 26.025.985, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente, en el juicio "García, Erika Paola c/Sanaverón, Aldo Alejandro s/Divorcio - Expte. N° 94106/04", publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria. Salta, 05 de Setiembre de 2005. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino.

Sin Cargo e) 11 al 13/10/2005

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.545 F. N° 162.250

**Concreto S.R.L.**

Socios: Lisandro Esteban Lavaque, argentino, DNI 20.706.688, CUIT 20-20706688-6, soltero, 36 años, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Paseo Güemes n° 161, de esta ciudad y Alfredo Antonio Handal Salame, boliviano, Cédula de Identidad de La Paz, República de Bolivia n° 208.164 LP, CDI 20-60306711-9,

67 años, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Edith Farah, Cédula de Identidad de La Paz, República de Bolivia n° 174.499, con domicilio en calle Mitre n° 669 de ésta ciudad.

Constitución: Instrumento Privado de fecha 29 de Agosto de 2005, firmas certificadas por la escribana Alicia Eftimia Karanicolas.

Denominación: Concreto S.R.L.

Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Salta.  
Sede: En calle Caseros número 120 de ésta ciudad.

Duración: Quince años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por sí o por medio de terceros o asociada a terceros la construcción del Edificio Santa Fe Suites proyectado sobre el inmueble catastro n° 2.604 ubicado en calle Santa Fe n° 60/62 de ésta ciudad y administrar y disponer de las unidades funcionales obtenidas en beneficio de la sociedad.

Capital Social: El capital social es de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), representado en sesenta (60) cuotas de valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) El señor Alfredo Antonio Handal Salame, suscribe 42 (cuarenta y dos) cuotas, por un total de \$ 42.000 (pesos cuarenta y dos mil) y b) el señor Lisandro Esteban Lavaque, suscribe 18 (dieciocho) cuotas por \$ 18.000.- (pesos dieciocho mil). Del capital suscripto los socios integran en efectivo las siguientes sumas: a) el señor Alfredo Antonio Handal Salame la suma de \$ 11.000 (pesos once mil) y b) el señor Lisandro Esteban Lavaque la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil). Ambos socios se obligan a integrar el saldo del capital suscripto en el plazo máximo de diez meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.

Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Lisandro Esteban Lavaque, que ejercerá tal función en forma individual en calidad de gerente. Se requerirá únicamente la firma conjunta del gerente con otro socio cuando se trate de actos de disposición, enajenar o gravar bienes inmuebles y para constituir derechos reales sobre los mismos, salvo en lo que se refiere a la afectación al régimen de pre horizontalidad y/o propiedad horizontal del catastro 2.604 de la ciudad de Salta y los trámites inherentes a su inscripción registral actos éstos que el gerente se encuentra facultado a tramitar de manera individual.

Ejercicio Económico y Financiero: el ejercicio cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/10/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 49,00

e) 13/10/2005

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.456

F. N° 162.101

### La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2005 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Estados contables al 30 de Junio de 2005 (Ejercicio N° 9) que incluyen los Estados de:

- Situación Patrimonial.

- Resultados.

- Evolución del Patrimonio Neto.

- Anexos, Planillas Complementarias, Notas, Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario.

3.- Memoria al 30 de Junio de 2005.

4.- Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 9.

5.- Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio N° 9.

6.- Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 9.

7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

9.- Tratamiento de Reserva Legal y Otras Reservas.

10.- Análisis del proyecto existente sobre aumento de Capitales Mínimos.

Nota 1

Conforme Estatutos:

Artículo 6°: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el



Régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550:  
Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asis-

tencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

**Santiago Del Pin**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 14/10/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 2.558

F. N° 162.269

**Cámara de Terapias Intensivas  
de la Ciudad de Salta**

#### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Cámara de Terapias Intensivas de la Ciudad de Salta convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social, sita en calle Gral. Paz N° 11, Ciudad de Salta, el día 08 de Noviembre de 2005 a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior con o sin modificaciones.

3.- Lectura, modificación o aprobación de Memoria y Balance del ejercicio número 1 -irregular-, cerrado el 30 de Junio de 2005; Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 01 de Abril de 2004 y el 30 de Junio de 2005, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.- Comisión Directiva: Elección por un período de 1 año, de los miembros de la Comisión Directiva, Titulares y Suplentes.

5.- Organó de Fiscalización: Elección por un período de 2 años de los miembros del Organó de Fiscalización, titular y suplente.

Nota: Se deja explícita constancia, de la vigencia del Art. 29 del Estatuto, que dispone que en caso de no lograrse el Quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno), éste se

realizará cualquiera sea el número de los presentes pasada media hora de la estipulada.

**Dra. Silvia Filomena Vilca**  
Secretaria

**Dr. Miguel Vicente Solá**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/10/2005

### ASAMBLEA

O.P. N° 2.557

F. N° 162.264

**Iglesia Evangélica Mundial Argentina**

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22-10-2005 a 18 hs. en el barrio Las Costas Manzana 76 - Lote 10 de la Avenida Dipascuo en Salta Capital, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Renovación de Autoridades de la Mesa Directiva.

2.- Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

El Quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto; transcurrida una hora después de la fijada la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

**Américo Soria**  
Secretario

**Mario Q. Copa**  
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 13 y 14/10/2005

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. N° 2.495

F. N° 162.183

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,  
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines**

Salta, 26 de Setiembre de 2005

RESOLUCION N° 52/05

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 5474 y las Resoluciones N° 61/991 y 31/993.

**El Directorio de la Caja de Previsión Social  
para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros  
y Profesionales Afines**

RESUELVE:

1.- Convocar a elecciones para llenar las siguientes vacantes:

- 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes del Directorio.

- 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

2.- A tal efecto el cronograma de Elecciones aprobado por Resolución N° 51/05 fija las siguientes fechas:

- Exhibición de Padrones: desde el 26/09/05.

- Período de impugnación de Padrones: hasta el 31/10/05.

- Publicación de Convocatoria: en Diario El Tribuno los días 8, 9 y 10/10/05 y Boletín Oficial los días 11, 12 y 13/10/05.

- Recepción de listas: desde hs. 8,00 del 17/10/05 hasta hs. 18,00 del 17/11/05.

- Día de escrutinio y Asamblea Eleccionario de proclamación de autoridades: 07/12/05.

3.- Las listas deberán presentar de modo conjunto los miembros titulares, suplentes de Directorio y Comisión Fiscalizadora, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en dicha sede y estar, según los mismos, en condiciones de ser candidatos o haber cumplimentado lo dispuesto por la Resolución N° 31/993 y serán firmadas por dos afiliados en condiciones de votar, con la conformidad de los candidatos. Asimismo

indicarán el Afiliado que actuará como fiscal de lista, el que también deberá estar en condiciones de votar. Además, al menos uno de los miembros deberá pertenecer a la profesión afín no universitaria que sea mayoritaria y otro jubilado de esta Caja de Previsión Social.

4.- El Directorio se constituirá el mismo día 17/11/05 y por resolución se oficializarán las listas presentadas que cumplan con tales requisitos, según lo dispuesto por la Ley N° 6574.

5.- Publíquese de acuerdo a las disposiciones en tal sentido.

Ing. en Const. Oscar Raúl Marchionni  
SecretarioArq. Jorge Miguel Keticoglu  
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/10/2005

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 2.541

F. N° 162.241

**Obra Social Universidad Nacional de Salta**

Salta, 05 de Octubre de 2005

RESOLUCION N° OS - 014/05

VISTO:

La Res. OS-028/05 de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta estableciendo para los meses marzo y abril/05 el cronograma electoral de las Elecciones Parciales de Orán y Tartagal, para renovar Representantes Docentes y PAU en Orán, y Representantes Docentes en Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que por renuncia de la Junta Electoral designada a tal fin, no se realizaron los comicios;

Que corresponde fijar una nueva fecha para los comicios y designar a la Junta Electoral que entenderá en los mismos, a fin de cumplir con los deberes y derechos normados en los Artículos 69° y 73° del Estatuto Social;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**El Consejo Directivo de la Obra Social  
de la U.N.Sa. (en reunión ordinaria del 19/9/05 -  
Acta 42 y del 05/10/05 - Acta 43)**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Convocar a elecciones parciales de afiliados titulares de las Sedes Regionales de la U.N.Sa., para renovar Representantes Docentes y PAU en Orán y Representantes Docentes en Tartagal.

Artículo 2° - Designar la Junta Electoral que entenderá en los comicios, la que estará integrada por los siguientes afiliados titulares de las sedes regionales:

**Miembros Titulares:**

- Esteban Marino Lara - Af. N° 9.094
- Elsa Lucero de Ortega - Af. N° 6.489
- Mirta Noemí Arias - Af. N° 8.087
- María Ester Velasquez - Af. N° 8.418

**Miembros Suplentes:**

- Néstor Palavecino - Af. N° 8.555
- Jorge Martínez - Af. N° 4.188
- Catalina Vera - Af. N° 8.963
- Elvira Rearte - Af. N° 8.993

Artículo 3° - Disponer que por Gerencia de la Obra Social de la U.N.Sa. se proceda a confeccionar, conforme a las disposiciones estatutarias, los padrones correspondientes al personal docente y PAU de Sede Orán y personal docente de Sede Tartagal, por orden alfabético y en forma independiente, y según corresponda al lugar de trabajo de cada afiliado titular.

Artículo 4° - Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

- Confección de padrones provisorios - 12/10/05
- Publicación de padrones provisorios - 13 y 14/10/05
- Emisión de padrones definitivos - 17/10/05

- Publicación de padrones definitivos - 19/10/05
- Recepción de listas de candidatos Hasta. Hs. 20 del 24/10/05
- Oficialización de listas - 28/10/05
- Cierre de campaña electoral - Hs. 08 04/11/05
- Acto eleccionario - 07/11/05
- Impugnaciones - Hasta Hs. 20 del 15/11/05
- Expedición de la Junta Electoral - 18/11/05
- Escrutinio definitivo y proclamación - 23/11/05
- Posesión de candidatos electos - 30/11/05

Artículo 4° - Disponer que por Gerencia se proceda a publicar la presente resolución por 1 (uno) días en el Boletín Oficial de la Provincia y por 3 (tres) días en el Diario El Tribuno, y se de amplia difusión en el ámbito interno de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 5° - Hágase conocer a todos los interesados. Archívese.

**Manuel Cayetano Montañez**  
Secretario

**Mirta R. E. de Sánchez**  
Gerente

**Dr. Ernesto Raimundo Campo**  
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 13/10/2005

**RECAUDACION**

O.P. N° 2.568

Saldo anterior	\$ 195.803,30
Recaudación del día 12/10/05	\$ 877,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 196.680,30</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta**

Tel/Fax (0387) 4214780